



**FCAS** Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento



Elaboración de plan de mejora para la recaudación de los ingresos, en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

## **Municipalidad de Panajachel, Departamento de Sololá, Guatemala**

Panajachel, diciembre de 2,022



## CRÉDITOS

### Texto y contenido:

Asistencia Técnica: “Elaboración de planes de mejora para la recaudación de los ingresos comunitarios en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el área de cobertura del programa RUK'U'X YA'”.

### Diseño y diagramación:

Ana Isabel Mendoza  
Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas.  
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

### Asesoría y Revisión Equipo Programa RUK'U'X YA'

Ediberto Fuentes Velásquez  
Coordinador Técnico, Programa RUK'U'X YA'.  
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Víctor Velásquez Fuentes  
Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos, Programa RUK'U'X YA'.  
HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

### Fotografías:

Municipalidad de Panajachel y HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

### Municipalidad de Panajachel

Alcalde Municipal	César Pablo Piedrasanta Rodríguez
Concejal I	Gustavo López Can
Concejal II	José Arnoldo Rosales Aguilar
Concejal III	Juan Antulio Anleu
Concejal IV	Aura Virginia López Flores
Síndico I	Víctor Yach Rosales
Síndico II	Pedro Matías García y García
Síndico Suplente I	Byron Ismael Mateo Sac
Concejal Suplente I	Jim Preston Yach Queche
Concejal Suplente II	Catalina Rivera Miranda
Secretario	Erik Manrique Pérez

“Esta publicación cuenta con la colaboración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Programa RUK'U'X YA' y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.

Este es un programa ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, con apoyo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala.

Panajachel diciembre 2,022



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>9</b>
1.1 Datos generales.....	9
1.2 Condiciones de vida .....	9
1.3 Idioma .....	10
1.4 Desnutrición .....	10
1.5 Descripción del sistema.....	11
1.6 Actores Principales para la elaboración del Plan de Mejoras Para Recaudación .....	11
1.7 Alcalde y Corporación Municipal 2,022 .....	12
<b>2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO</b> .....	<b>13</b>
2.1 Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua año 2,020 y 2,021 .....	14
2.2 Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua año 2,020 y 2,021 .....	16
2.3 Análisis de la dependencia financiera .....	17
2.4 Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema .....	18
2.5 Análisis de ingresos y gastos en alcantarillado.....	20
2.6 Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo .....	22
Forma principal de eliminación de la basura .....	22
<b>3. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO</b> .....	<b>24</b>
3.1 ACCIONES A CORTO PLAZO.....	26
3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero.....	26
3.1.1.1. Actualización y emisión mensual de padrones de morosidad.....	26
3.1.1.2. Implementación de cronograma estratégico para la emisión de notas .....	26
3.1.1.3. Emisión de notas de cobro .....	27
3.1.1.4. Convenios de Pago .....	27
3.1.1.5. Campañas de sensibilización a pagos y tasas .....	27
3.1.1.6. Segregación de Funciones.....	28
3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO.....	28
3.2.1. Acciones estratégicas para mejorar la recaudación por agua y saneamiento .....	28
3.2.1.1. Identificación de recursos .....	29
3.2.1.2. Actualización del reglamento .....	29
3.2.1.3. Implementación de recibo electrónico 7B y pagos en línea.....	29
3.2.1.4. Rendición de cuentas y transparencia .....	30
3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO.....	31



3.3.1.	Acciones fortalecimiento a nivel técnico .....	31
3.3.1.1.	Gestión de recursos .....	31
3.3.1.2.	Contabilidad separada .....	31
3.3.1.3.	Implementación de registros de consumo .....	32
3.3.1.4.	Implementación de macro medidores.....	32
4.	<b>COMISION DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORA.....</b>	<b>33</b>
5.	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>34</b>
6.	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>35</b>
7.	<b>ANEXOS .....</b>	<b>36</b>
	Anexo 1.....	36
	Inicio del proceso para el Plan de Mejora .....	36
	Anexo 2.....	37
	Reunión Elaboración de Diagnóstico Participativo.....	37
	Anexo 3.....	38
	Solicitud de información financiera para elaboración del plan de mejora .....	38
	Anexo 4.....	40
	Reunión Para Elaboración de Plan de Mejoras .....	40
	Anexo 5.....	41
	Reunión para Validación del plan de mejora ante el Concejo Municipal .....	41
	Anexo 6.....	43
	Acta Municipal de Validación del plan de Mejora.....	43



## PRESENTACIÓN

El bajo nivel de recaudación por la prestación de los servicios de agua es uno de los desafíos que afrontan las Comisiones de Agua en las comunidades y las municipalidades del departamento de Sololá, como a nivel nacional. Esta problemática fue aún más marcada en los años 2019 y 2020, debido a un factor importante: a) la pandemia del COVID-19 que provocó dificultades financieras en las comunidades y las municipalidades a nivel nacional. Estos escenarios han generado una realidad a nivel municipal con alta dependencia hacia las transferencias de gobierno central.

RUK'U'X YA' es un programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation y que tiene como objetivo general:

***“Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental”.***

El programa reforzará, de manera sostenible, las capacidades comunitarias y municipales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, en las comunidades y en los servicios básicos de salud y educación, para que estos servicios sean efectivos, cualitativos y sostenibles a través de: 1) Mejorar la gestión de los sistemas de agua y saneamiento existentes en las comunidades y municipalidades apoyadas, 2) fortalecer las competencias y los procesos de las estructuras comunitarias y municipales asociadas a estos sistemas, 3) fortalecer la gestión financiera de estos, 4) Mejorar los sistemas de agua y saneamiento en centros de salud y escuelas primarias y 5) Mejorar la vigilancia de la calidad del agua.

Las estrategias para lograr los objetivos son: 1) Diagnóstico de la situación financiera de cada sistema de agua. 2) Estado de las regulaciones vigentes que aplican en la administración del servicio. 3) Número de sistemas que aplican una tarifa por el servicio de agua. 4) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio de agua. Definido en un proceso participativo de la situación actual de los servicios de agua, es necesario realizar un plan de mejora de recaudación de ingresos por el mismo, estableciendo acciones con acompañamiento y seguimiento respectivo para su cumplimiento, definiéndose las acciones siguientes: 1) Número de sistemas de agua con planes para la recaudación de los ingresos del servicio de agua. 2) Número de sistemas que aplican una tarifa por la prestación del servicio 3) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio. 4) Recursos Financieros que asignan los operadores



del servicio de agua (urbanos y municipales) para realizar mejoras. 5) Campañas de sensibilización.

A través de este plan serán beneficiadas las Comisiones de Agua y Saneamiento, Comisiones Comunitarias de Desarrollo y Municipalidades. Esperando que este componente sea del mayor provecho para satisfacer las diversas necesidades identificadas.



## Resumen Plan de Mejora para la recaudación de Ingresos Municipales Municipalidad de Panajachel

Datos Generales	
Ubicación:	Cabecera Municipal de Panajachel
Administradores del Servicio:	Municipalidad
Abastecimiento del servicio de agua en el municipio:	11 nacimientos, 2 pozos mecánicos, 1 pozo
Nombre de proyecto	Acceso agua potable y saneamiento básico / gravedad y bombeo
Tipo de Sistemas:	Mixto
Información de operación y mantenimiento	
Cuentan con un reglamento de agua:	SI
Cuentan con manuales de operación y mantenimiento	SI
Cuentan con contadores o medidores de agua:	SI
Número de usuarios con contadores	125
Realizan lecturas correspondientes:	NO
Periodo de lectura de contadores:	Aún no implementan el uso de los contadores de agua.
Cuentan con lectores (personal que realiza las lecturas de contadores)	NO
Cuentan con fontaneros o quién es el que cubre esta función	SI, existen 4 fontaneros para operar el servicio de agua.
Información por Tarifa de agua	
Número de Usuarios:	3,116
Número de viviendas:	3,689
Población total:	15,077
Tarifa domiciliar:	Es el cobro que se realiza a las viviendas dependiendo de la cantidad de chorros que se tienen, es el cobro que aplican.



Cobro de tarifa domiciliar por el servicio:	Q 3.00    Q 6.00 Q10.00    Q 25.00
Tarifa comercial:	Se denomina al cobro del servicio de las instalaciones del servicio de agua a las empresas con fines de lucro, según los chorros que tengan.
Cobro tarifa comercial por el servicio:	Q 15.00    Q 25.00
<b>ANÁLISIS 2,020</b>	
Ingresos anuales por la prestación del servicio:	Q 267,340.71
Egresos anuales por la prestación del servicio:	Q 1,108,580.23
Diferencia entre ingresos y egresos:	-Q 841,239.52
Subsidio Municipal	<b>-314.67%</b>
Tasa de Morosidad	Indefinido
<b>ANÁLISIS 2,021</b>	
Ingresos anuales por la prestación del servicio:	Q 345,763.16
Egresos anuales por la prestación del servicio:	Q 2,444,242.62
Diferencia entre ingresos y egresos:	-Q 2,098,479.46
Subsidio Municipal	<b>-606.91%</b>
Tasa de Morosidad	Indefinido
<b>Plan de Acción Para Mejorar La Recaudación de los Ingresos Municipales en la Prestación de los Servicios de Agua y Saneamiento</b>	
<b>Acciones a implementar por la AT</b>	
Acciones a corto plazo:	Actualización de emisión mensual de padrones, Cronograma, Notas de cobro, Convenios de Pago, Campañas de Sensibilización al pago de tasas municipales, Segregación de Funciones OMAS.
Acciones a mediano plazo:	Identificación de recursos, Actualización del reglamento, Implementación de recibo 7B y pagos electrónicos, Rendición de cuentas y transparencia.
Acciones a largo plazo:	Gestión de Recursos, Contabilidad Separada, Implementación de registro de consumo, Macro medidores, Comisión de seguimiento.





<b>Información de saneamiento básico</b>	
Tarifa Domiciliar	Se denomina al pago mensual de viviendas de familias, el servicio consta de la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, el cobro se aplica según el tamaño de vivienda.
Tarifa Comercial	Se denomina al cobro mensual de las empresas que se dedican a actividades con fines lucrativos, por ende, desechan grandes cantidades de desechos.
Extracción de basura 2,020	Tarifa Domiciliar: Q 10.00, Q 20.00, Q 25.00, Q 50.00 Tarifa Comercial: Q 350.00 Ingresos anuales: Q 630,739.81
Tarifa Domiciliar	Se denomina al cobro mensual de viviendas de familias, esta es calculada según la cantidad de servicios con los que cuenta.
Tarifa Comercial	Se denomina al cobro mensual que se realiza a las empresas que tienen el servicio y lo utilizan con fines lucrativos.
Alcantarillado 2,020	Tarifa Domiciliar: Q 5.00, Q 7.50, Q 10.00, Q 15.00, Q 25.00, Q 50.00 Tarifa Comercial: Q 150.00 Ingresos anuales: Q 255,668.86



## 1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO

### 1.1 Datos generales

Previo al período colonial este municipio se conocía como Ahachel o Panajachel. Por haberse puesto bajo la advocación de San Francisco durante el período hispánico se nominó San Francisco Panajachel. Su nombre viene del Cakchiquel pan = forma locativa; aj = caña y achel = matasano. Es decir, “lugar de matasanos”.

El municipio de Panajachel se encuentra situado en la parte noreste del departamento de Sololá posee una altitud promedio 1,573 metros sobre el nivel del mar y una longitud norte de 91° 09' 30" y una latitud oeste de 14° 44' 34".

Se puede ingresar por la carretera CA-1 que conduce a Encuentros donde se cruza hacia la izquierda hasta llegar a la Cabecera Departamental, después bajar a Panajachel, por esta vía existe una distancia de 148 Kms. Por la carretera CA-2 ruta al pacífico se llega a Patulul donde se busca la aldea las Trampas, carretera que conduce a Godínez para llegar a Panajachel por San Andrés Semetabaj, esta es la ruta más larga, y se debe a que el recorrido es de 176 Kms., un viaje aproximado de cuatro horas. Otra ruta de acceso es por Chimaltenango vía la carretera CA-1, donde se cruza a Patzún y se llega a Godínez, es la ruta más corta con 116 Kms., es poco transitada porque es una carretera muy antigua.

Panajachel colinda al norte con el municipio de Concepción y Sololá; al sur con el lago de Atitlán, al este con el municipio de San Andrés Semetabaj y Santa Catalina Palopó; y al oeste con el municipio de Sololá.

En el municipio se identificó que existe predominantemente las etnias kaqchikel con 9,199 pobladores que representan el 61% del total de la población del Municipio. También se encuentra presente la etnia k'iche' con 1,960 pobladores que representan el 13% del total del municipio y pequeños grupos de las etnias tz'utujil y q'eqchí, adicionalmente a los ladinos, garífunas, afrodescendientes, xincas y extranjeros residentes.

### 1.2 Condiciones de vida

En las últimas décadas el turismo se ha convertido en uno de los ejes principales de la economía en Panajachel. Las familias del Municipio dependen de la actividad turística como principal medio de subsistencia, seguida del sector de comercio y servicios, además en menor escala de las actividades; artesanal, agrícola, agroindustrial, extractiva de materiales de construcción y pecuaria. Los niveles de empleo, ingresos y pobreza son los factores económicos más



importantes en el desarrollo del Municipio. La generación de empleo está condicionada por la afluencia de turistas al lugar, tanto nacionales como extranjeros, la economía de éste gira alrededor de esta actividad. Una buena parte de la población (aproximadamente el 50%) se dedica, a una actividad propia, tales como el comercio, prestación de servicios, la agricultura, avicultura, actividades artesanales y actividades agroindustriales y el resto son empleados de la industria turística en hoteles y restaurantes, principalmente.

El comercio formal e informal es otra de las actividades importantes en el municipio. La elaboración de artesanías es una importante actividad que genera gran cantidad de autoempleo. Otras actividades como la pesca, extracción de arena del río y la construcción también están presentes, pero son menos importantes. El comercio informal deteriora el paisaje urbano, aunque también aporta riqueza de color e identidad. La municipalidad ha dejado de otorgar permisos para estas actividades, sin embargo, muchos de ellos se ubican en propiedades privadas de forma semiordenada. Los principales cultivos son el maíz, frijol y cebolla.

### 1.3 Idioma

Panajachel se caracteriza por ser un municipio multilingüe, pluricultural y pluriétnico, por ser un atractivo turístico atrae a personas de diferentes culturas y de diferente procedencia, lo que ha permitido que se hable diversidad de idiomas extranjeros. Sin embargo, los idiomas predominantes son el kaqchikel y el español.

### 1.4 Desnutrición

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección del Área de Salud de Sololá, Panajachel cuenta con siete niños con desnutrición, que se encuentran identificados en los siguientes puntos del municipio:

Municipio	Cantidad de Niños/as	Comunidad
Panajachel	1	Las Armonías
	2	Callejón Panajaj
	1	Colonia la Vega
	1	Callejón Santa Elena
	1	Callejón los Quenún
	1	Patanatic

Fuente: Dirección de área de salud, Sololá



## 1.5 Descripción del sistema

Panajachel se abastece de 11 nacimientos de agua natural, la mayoría de los cuales se ubica en municipios vecinos de tierras arriba y 2 pozos mecánicos todos en poder y propiedad de la Municipalidad de Panajachel.

Según datos del VII Censo Nacional de Vivienda (INE 2019), en el municipio de Panajachel 3,689 hogares cuentan con servicio de agua para consumo humano. La tabla a continuación detalla el número de viviendas según el tipo de fuente de donde se abastecen para consumo.

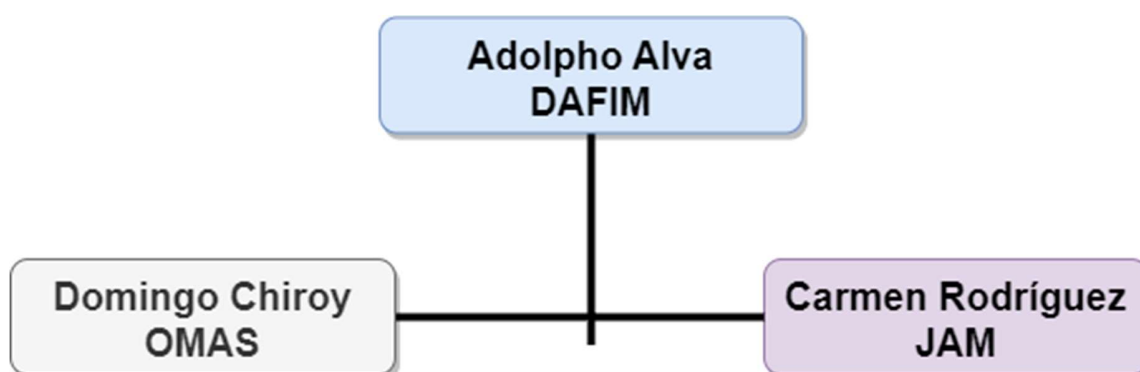
Fuente principal de agua para consumo, Panajachel

Total de hogares	Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
3,689	3,044	387	110	122	1	6	10	4	5

Fuente: INE 2019

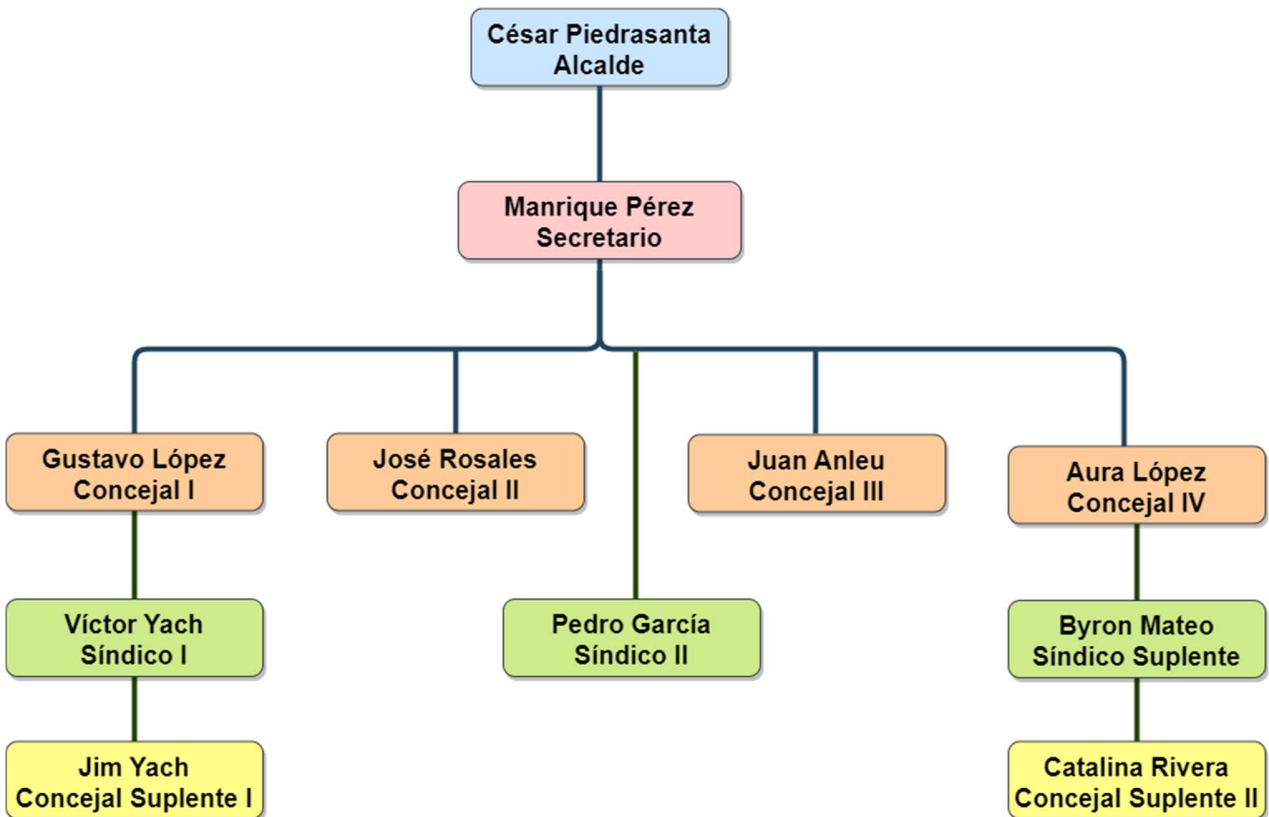
Sin embargo, el servicio de agua no es suficiente, ya que se ha identificado como uno de los problemas principales a cubrir. El Informe “Monitoreo de la Salubridad de Agua para Consumo Humano, 2018” realizado por AMSCLAE indica que, tanto en la temporada seca, como en la temporada lluviosa, según la Norma Técnica COGUANOR NTG 29 001 la cabecera municipal cumple con los parámetros físicos y químicos del agua para consumo humano.

## 1.6 Actores Principales para la elaboración del Plan de Mejoras Para Recaudación



Fuente: Elaboración Propia

### 1.7 Alcalde y Corporación Municipal 2,022



Fuente: Elaboración propia



## 2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO

La proporción en la extracción de agua para satisfacer las demandas en Guatemala es similar a la del resto del mundo: el uso agropecuario es el mayor, equivale al 41% de la demanda hídrica total y al 77% de los usos consuntivos; el uso doméstico representa el 9% de la demanda total y el 16% de los usos consuntivos; el industrial el 3% de la demanda total y el 7% de los consuntivos. Los usos no consuntivos corresponden casi totalmente al uso con fines hidroeléctricos. Aún no se ha estimado la demanda hídrica para fines turísticos ni caudales ecológicos (SEGEPLAN, 2006a).

Según la ENCOVI 2011, la cobertura de los hogares con servicio de agua para consumo humano con chorro exclusivo y público era del 75.27%. De acuerdo con este dato se estima que 3.0 millones de personas, especialmente del área rural, no disponen de este servicio de manera adecuada.

Al déficit de cobertura, entre otros, se suman la intermitencia de los servicios por red y la deficiencia en la calidad del agua. En el 2008 un estudio del BID17 estimó que en el país el 80% de los sistemas funcionan de forma intermitente, proporcionando entre 6 y 12 horas de servicio por día. Se estima que sólo 15% del agua abastecida por los sistemas es desinfectada y que sólo el 25% de los municipios a nivel urbano cuenta con sistemas de desinfección.

La Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento se fundamenta en la estructura jurídica que se desarrolla a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el ordenamiento jurídico del país.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Artículo 253 que a los municipios les corresponde atender los servicios públicos locales, entre los que se encuentran los servicios de agua potable y saneamiento.

El Código Municipal, Decreto N° 12-2002, y su Reforma, Decreto N° 56-2002, ambos del Congreso de la República, también expresa claramente en su Capítulo 1 del Título V, al referirse a las competencias municipales, que éstas “podrán cumplirse por un municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios”, indicando que la primera de ellas es la de: “a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado”

El Código de Salud, Decreto No. 90-97 del Congreso de la República, establece que le compete al Estado, a través del MSPAS, en coordinación con las instituciones del Sector, velar por la protección, conservación, aprovechamiento, uso racional de las fuentes de agua potable y por la





calidad del agua para consumo humano y en ese sentido establece la obligación a las prestatarias del servicio, de clorar el agua, prohíbe la tala de árboles y la utilización de agua contaminada para cultivo de vegetales para consumo humano (Artículos 80, 84, 87, 89 y 90 del Código de Salud).

El Código de Salud, además, en el Artículo 78, establece que el Estado, a través del MSPAS, en coordinación con el INFOM y otras instituciones del sector, debe impulsar una Política prioritaria y de necesidad pública, que garantice el acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable. De igual manera, en el artículo 93 se indica que el MSPAS, de manera conjunta con las instituciones del Sector, las Municipalidades y la comunidad organizada, promoverá la cobertura universal de la población a servicios para la disposición final de excretas, la conducción y tratamiento de aguas residuales y fomentará acciones de educación sanitaria para el correcto uso de las mismas. A partir de estos mandatos legales del Código de Salud, por Acuerdo Ministerial 595-2010, se creó la UAAPS.

## 2.1 Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua año 2,020 y 2,021

De acuerdo a la evaluación de los ingresos percibidos en el registro del sistema servicios-GL de la Municipalidad de Panajachel, por los diferentes cobros por la prestación del servicio de agua potable durante el año 2,020 se percibió un ingreso total de doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta con 71/100 (Q 267,340.71), integrados por: multas de agua, concesiones de servicios, traspasos por servicios, títulos de propiedad, canon de agua, a continuación, la integración correspondiente.

INGRESOS ANUALES SERVICIO DE AGUA POTABLE - PANAJACHEL, SOLOLÁ AÑO 2,020		
Cuenta	Concepto	Percibido
11.06.10.06.00.	Multas de Agua Potable	Q 31.00
13.02.60.06.00.	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q 42,850.00
13.02.60.10.00.	Traspaso Derecho por Servicios	Q 1,855.00
13.02.60.32.00.	Títulos Propiedad Servicio de Agua	Q 750.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	Q 221,854.71
<b>INGRESOS ANUALES</b>		<b>Q 267,340.71</b>

Fuente: Elaboración Propia \_ Datos: Municipalidad Panajachel.

Las tasas y los criterios de cobro establecidos mensuales por el servicio de agua potable son las



siguientes:

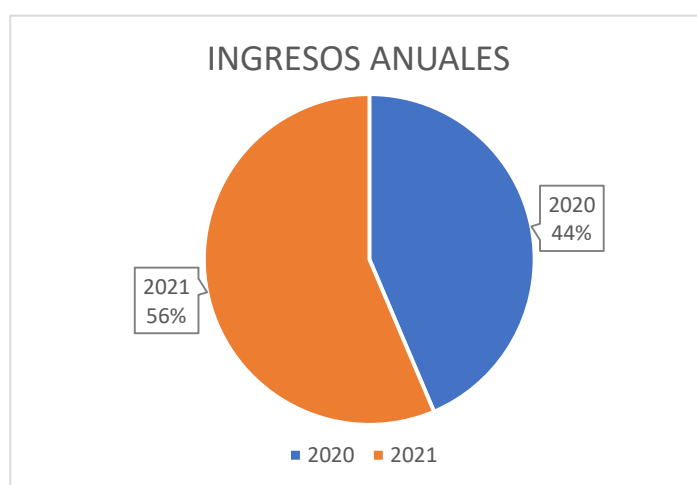
Domiciliar Residencial Básico		Tarifa Comercial	
Q	3.00	Q	15.00
Q	6.00		
Q	10.00	Q	25.00
Q	25.00		

Mientras que durante el año 2,021 se percibió un ingreso anual de trescientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y tres con 16/100, a continuación, el comparativo de ingresos anuales:

INGRESOS ANUALES SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE PANAJACHEL, SOLOLÁ			
No.	Concepto	2020	2021
001	Ingresos totales anual	Q 267,340.71	
002	Ingresos totales anual		Q 345,763.16
<b>INGRESOS ANUALES</b>		<b>Q 267,340.71</b>	<b>Q 345,763.16</b>

Fuente: Elaboración Propia - Ejecución presupuestaria Municipalidad.

En la siguiente gráfica se puede ver el comparativo del comportamiento de los ingresos municipales por la prestación del servicio de agua:







## 2.2 Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua año 2,020 y 2,021

De acuerdo con los datos evaluados del registro de servicios-GL de la municipalidad de Panajachel el análisis de los costos 2,020 anual en la prestación del servicio de agua asciende a la cantidad de un millón ciento ocho mil quinientos ochenta con 23/100 (Q 1,108,580.23), que están integrados por varios rubros como: energía eléctrica, combustible, accesorios e inversiones a Proyectos de mejora de infraestructura.

A continuación, se muestran detalladamente los costos de la prestación del servicio de agua como los costos directos, costos por la prestación del servicio, así como los costos generales.

Municipio: Panajachel, Sololá					
Costo Detallado del Servicio de Agua Potable					
Año 2,020					
cifras en Quetzaltes					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Semanal	Parciales mensuales	Totales anuales
	USUARIOS DEL SERVICIO	3116			1,108,580.23
<b>A</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>				<b>47,207.95</b>
	<i>gastos por operación</i>				47,207.95
	Combustible		409.02	1,636.08	19,632.90
	Energía Eléctrica		574.48	2,297.92	27,575.05
<b>B</b>	<b>COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>				<b>463,392.37</b>
	<i>Compra y reparaciones del sistema</i>				
	Accesorios y repuestos		9,654.01	38,616.03	463,392.37
<b>C</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>				<b>597,979.91</b>
	Inversiones a Proyectos de mejora para el sistema de agua		12,457.91	49,831.66	597,979.91

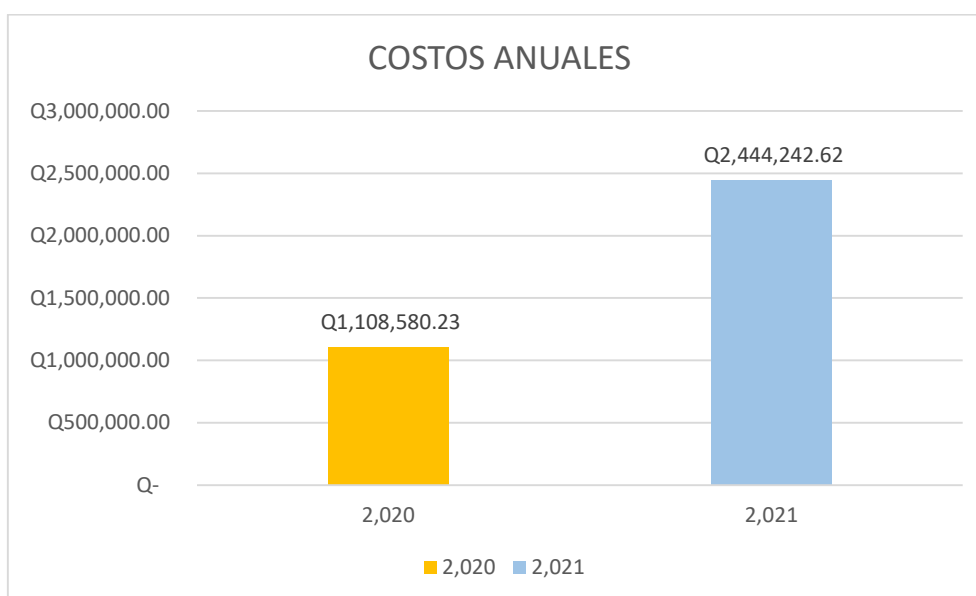
Fuente: Elaboración Propia \_ Datos: Municipalidad Panajachel.

Sin embargo, durante el año 2,021 los gastos por el servicio de agua ascendieron a dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos con 62/100 (Q 2,444,242.62), en comparativa al año anterior se visualiza un incremento del 120% sobre el excedente ejecutado en gastos, aumentando el subsidio municipal por el servicio de agua potable, a continuación, el comparativo de los años ejecutados.



COSTOS ANUALES SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE PANAJACHEL, SOLOLÁ			
No.	Concepto	2020	2021
001	Egresos totales anual	Q 1,108,580.23	
002	Egresos totales anual		Q 2,444,242.62
<b>INGRESOS ANUALES</b>		<b>Q 1,108,580.23</b>	<b>Q 2,444,242.62</b>

Fuente: Elaboración Propia \_ Datos: Municipalidad Panajachel.



### 2.3 Análisis de la dependencia financiera

Con la evaluación de los registros ya expuestos, se puede definir una dependencia financiera Municipal, siendo subsidiado el servicio de agua por financiamiento de fondos planteados desde el presupuesto operativo anual POA, ya que los ingresos percibidos no cubren el total de gastos para la operación, mantenimiento y administración del recurso hídrico.

La dependencia municipal para la operación del servicio de agua es mayor a lo recaudado por los usuarios mensualmente, lo que significa que la tasa de subsidio es mayor a los ingresos, el monto durante el año 2,020 que ha sido solventado directamente por fondos públicos asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve con 52/100. (Q 841,239.52), teniendo el -314.67% de subsidio municipal.



Durante el año 2,021 la dependencia financiera municipal por la prestación del servicio fue mayor siendo el -606.91% sobre el subsidio anual, lo que recae directamente sobre la ejecución de presupuesto operativo anual para solventar la situación financiera del servicio.

Se ha identificado que el sistema de agua no es autosostenible por los usuarios del casco urbano, sin embargo, es importante establecer un punto de equilibrio que permita mantener una estabilidad económica para la ejecución de fondos recaudados, fortaleciendo la sostenibilidad de los servicios a través de los usuarios finales para subsanar la situación económica con la que actualmente cuentan.

## 2.4 Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema

Durante el año 2,020 el subsidio a través de fondos públicos para la prestación del servicio de agua fue de ochocientos cuarenta y un mil doscientos treinta y nueve con 52/100 (Q 841,239.52), representado un subsidio anual de -314.67%. El subsidio contempla las inversiones al mejoramiento en infraestructura del sistema de cobertura municipal por lo que se ve reflejado el costo elevado anual, de acuerdo con la evaluación del año expuesto se presenta el resumen correspondiente:

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Panajachel, Sololá			
Situación 2020			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	3116		
TASA AUTORIZADA DOMICILIAR	Q 10.00		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q 18,487.89	Q 221,854.71
(+) OTROS INGRESOS		Q 3,790.50	Q 45,486.00
TOTAL INGRESOS*		Q 22,278.39	Q 267,340.71
COSTO DEL SERVICIO*		Q 92,381.69	Q 1,108,580.23
DÉFICIT MUNICIPAL		Q (70,103.29)	Q (841,239.52)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		-314.67%	

Fuente: Elaboración Propia

Exponiendo un punto de equilibrio para el costo ejecutado del año 2,020, para que el servicio sea sostenible financieramente a través de la recaudación de los usuarios, se contempla el cobro de una tarifa mensual domiciliar de veintinueve con 65/100, esto daría como resultado un costo total de los usuarios del servicio, a continuación, un resumen financiero ideal para la sostenibilidad.



<b>SISTEMA DE COSTEO</b>			
<b>Agua Potable Panajachel, Sololá</b>			
<b>Punto de Equilibrio 2020</b>			
<b>SITUACION SIN SUBSIDIO</b>		<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	<b>3116</b>		
TASA PROPUESTA DOMICILIAR	Q 29.65		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 92,381.69	Q 1,108,580.23
COSTO DEL SERVICIO **		Q 92,381.69	Q 1,108,580.23
<b>SUBSIDIO MUNICIPAL</b>		Q -	Q -
<b>PORCENTAJE DE SUBSIDIO</b>		<b>0.00%</b>	

Fuente: Elaboración Propia

Proyectando una situación financiera ideal para la sostenibilidad del servicio de agua municipal, manteniendo un margen de superávit con un 25.22% a favor del servicio, tomando en cuenta la distribución de los usuarios que se manejan actualmente, correspondería una tasa de cobro mensual de treinta y nueve con 65/100, (Q 39.65), para mantener un margen económico a favor aproximado de trescientos setenta y tres mil novecientos veinte (Q 373,920.) anual, resguardándolo para cualquier rubro de gastos que se llegara a necesitar posterior a uso del sistema de agua.

<b>SISTEMA DE COSTEO</b>			
<b>Agua Potable Panajachel, Sololá</b>			
<b>Situación Ideal 2020</b>			
<b>SITUACION IDEAL</b>		<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	<b>3116</b>		
TASA PROPUESTA	Q 39.65		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 123,541.69	Q 1,482,500.23
COSTO DEL SERVICIO **		Q 92,381.69	Q 1,108,580.23
<b>SUPERAVIT COMUNITARIO</b>		Q 31,160.00	Q 373,920.00
<b>PORCENTAJE DE SUPERAVIT</b>		<b>25.22%</b>	

Fuente: Elaboración Propia

Considerando el planteamiento anterior, se puede considerar un aumento de la tarifa actual que debe ser analizada por el Concejo Municipal según las condiciones económicas, sociales y culturales de la población y deberá ser un proceso gradual acompañado de campañas de sensibilización y mejoras al servicio en calidad y cantidad para lograr la aceptación de los usuarios y no generar un conflicto social que pueda acarrear otras problemáticas para el municipio. Es importante hacer una proyección de aumento tarifario a largo plazo para establecer de forma planificada a cada cuanto tiempo se puede



implementar un aumento y el porcentaje del mismo.

## 2.5 Análisis de ingresos y gastos en alcantarillado

El desfogue de las aguas residuales del municipio de Panajachel se compone por una serie de sistemas, dos de ellos municipales.

Sistema antiguo de drenajes: desfogue directo al Lago de Atitlán.

Sistema de drenaje municipal: desfogada en la planta de tratamientos Los Cebollales I (lodos activados de aireación convencional), la cual no está en pleno funcionamiento a la fecha por diferentes problemas técnicos de funcionamiento, operación y administración.

Fosas sépticas y letrinas privadas, utilizadas por aproximadamente el 15% de la población.

Las tarifas de cobro que se aplican para el servicio de alcantarillado son las siguientes:

Domiciliar Residencial Básico		Tarifa Comercial	
Q	5.00	Q	150.00
Q	7.50		
Q	10.00		
Q	15.00		
Q	25.00		
Q	50.00		

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección de Administración Financiera Municipal durante el año 2,020 se tuvo un ingreso al cobro anual de doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho con 86/100 (Q 255,668.86), a continuación, se presenta la recaudación detallada:

INGRESOS ANUALES SERVICIO DRENAJE - PANAJACHEL, SOLOLÁ AÑO 2,020		
Cuenta	Concepto	Percibido
14.02.40.10.00.	Servicios de Drenaje	Q 221,948.86
13.02.60.23.00.	Concesion de Drenajes	Q 33,720.00
<b>INGRESOS ANUALES</b>		<b>Q 255,668.86</b>

Fuente: Elaboración Propia \_ Datos: Municipalidad Panajachel.



Así mismo se analizaron los costos del servicio de drenaje del año 2,020, que ascienden a la cantidad de: seiscientos ochenta y un mil seiscientos dieciocho con 79/100 (Q 681,618.79), se muestra a continuación el detalle de los costos:

Municipio: Panajachel, Sololá					
Costo Detallado del Servicio Drenaje					
Año 2,020					
cifras en Quetzaltes					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Semanal	Parciales mensuales	Totales anuales
	<b>TOTAL DE SERVICIO</b>				<b>681,618.79</b>
<b>A</b>	<b>COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>				<b>43,083.50</b>
	<i>Compra y reparaciones del sistema</i>				
	Mantenimiento del Servicio		897.57	3,590.29	43,083.50
<b>B</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>				<b>638,535.29</b>
	Inversiones a Proyectos de mejora para el sistema		13,302.82	53,211.27	638,535.29

Fuente: Elaboración Propia \_ Datos: Municipalidad Panajachel.

Teniendo en cuenta los datos anteriores podemos visualizar el porcentaje de subsidio anual que absorbe la municipalidad siendo el -166.60%, calculado sobre un déficit de cuatrocientos veinticinco mil novecientos cuarenta y nueve 93/100 (Q 425,949.93), se muestra a continuación el detalle respectivo:

SISTEMA DE COSTEO			
Servicio Drenaje Panajachel, Sololá			
Situación 2020			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	<b>3116</b>		
TASA AUTORIZADA DOMICILIAR	<b>Q 10.00</b>		
INGRESO SERVICIO DE DRENAJE		Q 18,495.74	Q 221,948.86
CONCESIONES DRENAJE		Q 2,810.00	Q 33,720.00
TOTAL INGRESOS*		Q 21,305.74	Q 255,668.86
COSTO DEL SERVICIO*		Q 56,801.57	Q 681,618.79
<b>DÉFICIT MUNICIPAL</b>		<b>Q (35,495.83)</b>	<b>Q (425,949.93)</b>
<b>PORCENTAJE DE SUBSIDIO</b>		<b>-166.60%</b>	

Fuente: Elaboración Propia



## 2.6 Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo

El estudio realizado en Panajachel estimó un total diario al año 2009, de 65.08 metros cuadrados que equivalen a 16,265 kilogramos para el año 2011 y un total anual de 23,747 metros cuadrados que equivalían a 5,936,677 kilogramos y considera que un 6.22% de los desechos sólidos totales van al relleno sanitario.

Actualmente, el municipio cuenta con un sistema de recolección que incluye a la cabecera y el Barrio Juncayá que realiza un promedio de 10 viajes diarios para recolectar y transportar los residuos sólidos. Presenta rutas de recolección de lunes a sábado en la recolección domiciliar y de lunes a domingo en la recolección en el mercado. Asimismo, existe una recolección por parte de un pick-up del centro de acopio para materiales reciclables para el sector de servicios e instituciones.

Según datos del VII Censo Nacional de Vivienda (INE 2019), las fuentes para la eliminación de basura en el municipio son mayoritariamente (90.81%) de servicio municipal como se muestra en la tabla a continuación:

**Forma principal de eliminación de la basura**

Total de hogares	Servicio municipal	Servicio privado	La queman	La entierran	La tiran en río, quebrada o mar	La tiran en cualquier lugar	Abonera o reciclaje	Otra
3,689	3,350	15	171	12	-	4	135	2

Fuente: INE 2019

La disposición final en el municipio es en un botadero no controlado, a cielo abierto sin cubrición, donde se ubican los desechos en una pendiente, presenta malos olores y vectores, quema por autocombustión y quema intencionada para reducir el volumen. Existen muchos basureros clandestinos. En el área rural la forma más común de disposición es la quema o en enterramiento.

No existe un sistema municipal completo de separación y recuperación de desechos. Pero se construyeron 3 composteras con capacidad 3.5 toneladas.

Existe un centro de acopio que almacena aluminio, vidrio, plástico tipo PET, papel y materiales ferrosos, pero no se da abasto para cubrir las necesidades de la población y también existe poca consciencia y conocimiento en la población sobre la importancia de la separación de los desechos.

Se pudo analizar la situación financiera de recaudación por el servicio del tren de aseo, aplican



diversas tarifas según el rango del usuario, se muestran las tarifas de pago mensual vigentes:

Domiciliar Residencial Básico		Tarifa Comercial	
Q	10.00	Q	350.00
Q	20.00		
Q	25.00		
Q	50.00		

Según los datos proporcionados por la Dirección de Área Financiera Municipal DAFIM los ingresos anuales sobre el año 2,020 ascendieron a la cantidad de seiscientos treinta mil setecientos treinta y nueve con 81/100 (Q 630,739.81), no se tuvieron a la vista los gastos debido a que la contabilización de los costos es integrada, no se práctica una contabilidad separada, por lo que no se pudo definir los costos sobre el servicio.

INGRESOS ANUALES SERVICIO LIMPIEZA - PANAJACHEL, SOLOLÁ AÑO 2,020		
Cuenta	Concepto	Percibido
14.02.40.16.00.	Servicio de Limpieza	Q 630,739.81
<b>INGRESOS ANUALES</b>		<b>Q 630,739.81</b>

Fuente: Elaboración Propia \_ Datos: Municipalidad Panajachel.





### 3. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

**Objetivo:** Mejorar los ingresos por la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la Municipalidad de Panajachel, a través de acciones integrales que fortalezcan la inversión municipal.

Componente	Acción	Descripción actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Seguimiento
Fortalecimiento de la gestión financiera de los sistemas de agua y saneamiento Municipal.	<b>ACCIONES A CORTO PLAZO</b>				
	Morosidad Cero	1. Actualización y emisión de padrones mensual	DAFIM OMAS	Primeros 5 días de cada mes	Aplicación de herramientas para la implementación y/o recopilación de información.
		2. Cronograma emisión de notas de cobro	OMAS JAM	Mensual	
		3. Notas de cobro	JAM DAFIM	Posterior del cronograma	
		4. Convenios de pago	JAM DAFIM	Indefinido	
		5. Campañas de sensibilización al pago de tasas municipales	OMAS DAFIM	3 a 6 meses	
		6. Segregación de funciones OMAS.	DAFIM OMAS	3 meses	
	<b>ACCIONES A MEDIANO PLAZO</b>				
	1. Identificación de recursos.	OMAS DAFIM	3 a 6 meses		



Fortalecimiento de la gestión financiera de los sistemas de agua y saneamiento Municipal.	Mejorar la recaudación	2. Actualización de reglamento de agua municipal.	Concejo Municipal OMAS DAFIM	6 meses	Verificar si las acciones implementadas han ayudado al incremento de ingresos municipales	
		3. Implementación de recibo electrónico 7B y pagos en línea.	DAFIM	6 meses		
		4. Rendición de cuentas y transparencia.	Concejo Municipal	6 meses		
	<b>ACCIONES A LARGO PLAZO</b>					
	Fortalecimiento a nivel técnico	1. Gestión de recursos	Concejo Municipal	1 año	Reflejado en las acciones y avances de las oficinas técnicas.	
		2. Contabilidad separada	DAFIM	1 año		
		3. Implementación de registros de consumo	OMAS	1 año		
4. Implementación de macro medidores		OMAS	1 año			



### 3.1 ACCIONES A CORTO PLAZO

#### 3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero

No.	Actividad a realizar	Responsable
1	Actualización y emisión de padrones mensuales: Información mensual de adeudo moroso.	DAFIM / OMAS
2	Notas de cobro: Emisión de notas de cobro con adeudo total a usuarios.	DAFIM / OMAS
3	Cronograma emisión de notas de cobro: gestiones de cobranza a usuarios.	JAM / DAFIM
4	Convenios de pago: Facilidades de pago a tiempos determinados a usuarios morosos.	JAM / DAFIM
5	Campañas de sensibilización al pago de tasas municipales: medios de comunicación locales.	DAFIM / OMAS
6	Segregación de funciones OMAS: Definir una estructura para los técnicos.	DAFIM / OMAS

##### 3.1.1.1. Actualización y emisión mensual de padrones de morosidad

Actualmente en la municipalidad de Panajachel utilizan el sistema de Servicios GL a través del cual llevan el registro de cobros del padrón de cuenta corriente de agua potable, no se tuvo acceso al padrón actual debido a que se encuentran en un proceso de actualización de datos, por lo que no se pudo acceder al total de morosidad con el que cuenta el municipio, ni al calculo de usuarios pendientes de pago, sin embargo el director del área Administración Financiera manifestó en el diagnóstico participativo que el municipio cuenta con una morosidad alta, por lo que, se plantearon acciones para poder subsanar la recuperación de los pagos pendientes por el servicio.

##### 3.1.1.2. Implementación de cronograma estratégico para la emisión de notas

Actualmente a través de la Dirección de Administración Financiera DAFIM se está implementando estrategia para recuperar y reducir la morosidad mediante la emisión de notas de cobro por el servicio de agua, por lo que se propone la implementación de un cronograma para efectuar de manera planificada la emisión de notas de cobro. Actualmente siguen las siguientes cuatro fases, por lo que se incentiva a darle seguimiento para poder continuar reduciendo la morosidad con los usuarios morosos.

- En la primera fase se envía el primer requerimiento de pago en el cual se da un periodo de 15 días hábiles para que el usuario cancele la deuda.
- En la segunda fase se emite el segundo requerimiento de pago con un periodo de 10 días
- En la tercera fase se emite el tercer y último requerimiento de pago con un tiempo de 8 días



para su gestión.

- Si el usuario no responde a los requerimientos de pago se le convoca para celebrar un convenio de pago.
- Si en ninguno de los requerimientos anteriores se obtiene la respuesta deseada se pasa a la vía económico-coactiva, haciendo constar ante el juzgado de asuntos municipales la certificación de saldo de cada usuario moroso para darle seguimiento a través de la Tesorería municipal y la DAFIM.

### 3.1.1.3. Emisión de notas de cobro

Las notas de cobro y recordatorios de pago son emitidas por el departamento de recaudación, a través del mismo sistema Servicios GL, donde se podrá descargar un control de los usuarios pendientes de pago con la cantidad morosa, las acciones son ejecutadas juntamente con la dirección administrativa financiera, por lo que se recomienda dar el seguimiento que actualmente tienen, para disminuir la morosidad, dando múltiples opciones para que el usuario haga efecto el pago pendiente por los servicios municipales.

### 3.1.1.4. Convenios de Pago

Se considera esta acción para los usuarios que tienen una morosidad alta, y que se encuentran en la disponibilidad de llegar a un acuerdo para solventar su situación económica deudora con la municipalidad, actualmente se cuentan con convenios de pagos activos para los usuarios que han tomado esta opción para solventar sus pagos a tiempos determinados, dentro del sistema de control de pagos se puede efectuar un convenio de pago para los usuarios, el proceso debe ser solicitado ante la Administración Financiera, donde se le autoriza el convenio de pago al usuario disponiendo tiempo y cuotas, el sistema de control genera el convenio de pago automático gestionado por la oficina de Administración Financiera, aceptada de las dos partes, se inician con los cobros en las fechas indicadas.

Se incentiva a la municipalidad a continuar con esta opción de facilidad de pagos para los usuarios, de manera que puedan solventar su situación pendiente y que puedan continuar con el servicio de agua potable domiciliar.

### 3.1.1.5. Campañas de sensibilización a pagos y tasas

En el municipio hasta el momento no se ha realizado ninguna campaña de sensibilización para llevar a la población un mensaje en relación con sus derechos y obligaciones para los servicios de agua y saneamiento, dentro de las acciones a realizar en el programa RUK'U'X YA', se ha contemplado desarrollar una campaña de sensibilización con la finalidad de concientizar a los usuarios a continuar contribuyendo con sus aportes económicos al día siendo consecutivos al servicio de



agua, iniciando a desarrollar una estabilidad financiera con el modelo de morosidad cero, generando una cultura de desarrollo con impacto integral en mayoría de alcance y audiencias.

La campaña se está llevando a cabo por distintos medios de comunicación: radiodifusión, audiovisual y redes sociales, la municipalidad a través de sus distintos coordinadores de áreas OMAS / DAFIM serán actores principales en esta acción, quienes invitarán a los usuarios del municipio a través de sus distintas reuniones ordinarias, extraordinarias, COMUDES, a sintonizar los radios y canales de la localidad como también a seguir la página oficial del programa en Facebook, donde podrán interactuar a través de reacciones, comentarios y compartiendo la información en sus plataformas digitales.

Dentro de los acuerdos se planteó la selección de un medio de comunicación de cobertura para poder dar seguimiento a los anuncios a través del mismo para el próximo año, de esta manera dar continuidad a la acción y llegar a la mayoría de las audiencias en población.

#### 3.1.1.6. Segregación de Funciones

Continuando el desarrollo a las acciones del plan de mejora, se considera primordial delegar las funciones a las diferentes intendencias que hacen posible el servicio domiciliario de agua y saneamiento en especial a la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS, para que puedan coordinar las intervenciones diferentes para la gestión del servicio, con la finalidad de promover la sostenibilidad, priorizando las inversiones para las mejoras del servicio, a través de un manual de funciones que se llevo a cabo con el acompañamiento del programa RUK'U'X YA', se incentiva a dar seguimiento al uso adecuado del documento, siendo participes de la ejecución de cada una de las funciones delegadas.

### 3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO

#### 3.2.1. Acciones estratégicas para mejorar la recaudación por agua y saneamiento

No.	Actividad a realizar	Responsable
1	Identificación de recursos: mejoras que se pueden realizar.	DAFIM / OMAS
2	Actualización de reglamento de agua y saneamiento: Establecer normas que se aplicarán para los servicios.	DAFIM / OMAS / Concejo Municipal
3	Implementación de recibo 7B electrónico y pagos en línea: fortalecimiento en transparencia y gestión.	DAFIM
4	Rendición de cuentas y transparencia: Socialización de estado financiero ejecutado.	Concejo Municipal



### 3.2.1.1. Identificación de recursos

Para la implementación del plan de mejoras fue importante poder identificar recursos financieros que permitan aumentar los ingresos para que dicho plan sea viable, para ello se propone los siguientes recursos:

- Solicitud de estado de cuenta (para exoneración de morosidad en un tiempo determinado)
- Multas por mal uso de agua potable
- Multas por manipulaciones no autorizadas en las conexiones de usuarios
- Multa por conexiones ilícitas
- Inspección domiciliar de la OMAS
- Clasificación de servicios domiciliarios y establecimientos comerciales
- Implementación de la tarifa diferenciada a todos los usuarios (domiciliar y comercial)

### 3.2.1.2. Actualización del reglamento

En el Municipio de Panajachel, actualmente tienen un reglamento de agua y saneamiento, con el acompañamiento del programa RUK'U'X YA', se realizó la evaluación y actualización del mismo, se evaluaron las tasas y la aplicación que se está realizando. En dicho reglamento se establece la tarifa diferenciada (domiciliar y comercial) por lo que se recomienda, para mejorar los ingresos municipales, la aplicación de las tasas de la tarifa diferenciada para todos los negocios. Sin embargo, es necesaria la clasificación de los comercios, industrial o público, es decir que se tiene que hacer un estudio que permita categorizar los comercios que utilizan el agua para funcionamiento dentro de sus instalaciones como los hoteles, restaurantes etc. y los comercios que utilizan el agua con fines de lucro tal como lavanderías, lavado de vehículos, purificadoras, hoteles con piscina etc.

El proceso de reglamento está en su fase de validación y aprobación ante el Concejo Municipal para su posterior publicación en el Diario Centro América.

### 3.2.1.3. Implementación de recibo electrónico 7B y pagos en línea

Como parte de las acciones planteadas con el acompañamiento del programa RUK'U'X YA', se considera importante impulsar la eficiencia y transparencia en el cobro de los servicios públicos, a través de la implementación del recibo 7b electrónico, mejorando el registro sobre el control de los ingresos de los usuarios, de esta manera se fortalece la modernización a la Dirección Administrativa Financiera Municipal DAFIM, e impulsa a brindar un buen servicio optimizando tiempo y recursos para una mayor eficiencia. Algunos de los datos importantes que deberá el usuario tomar en cuenta en su recibo impreso electrónico:



Así mismo se ha considerado mejorar los pagos tradicionales que se realizan actualmente en ventanilla de tesorería, se ha planteado implementar pagos en línea a través de tarjeta de crédito y débito, para que los usuarios puedan acceder a realizar los pagos de servicios municipales desde la plataforma digital que será habilitada, esta modalidad de pago es una forma efectiva de combatir la morosidad de los usuarios, ya que facilitará el pago del usuario invirtiendo menos tiempo realizando la transacción de los servicios al ofrecerles hacerlo desde la comodidad de su casa, trabajo o desde el lugar donde se encuentre por internet, de igual manera se facilitaría el pago a los usuarios que tiene sus servicios y propiedades en el municipio pero viven en otras ciudades.

#### 3.2.1.4. Rendición de cuentas y transparencia

Es importante que se realice el ejercicio de rendición de cuentas a la población para informar sobre los ingresos y egresos municipales y la forma en la que los recursos son utilizados en los servicios que la municipalidad presta a la población. La socialización de la información puede realizarse de manera trimestral, semestral o anual, a través de los medios de comunicación local, asamblea o comunicados a la población.

Actualmente el Concejo Municipal realiza el ejercicio de rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Fianzas Públicas y a la población a través de rendición de informes ante el COMUDE y las diferentes comisiones, también se tiene acceso a la información pública desde la página oficial de la municipalidad, donde se puede encontrar diversa información.





### 3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO

#### 3.3.1. Acciones fortalecimiento a nivel técnico

No.	Actividad a realizar	Responsable
1	Gestión de recursos: Creación de alianzas y autogestión para mejoras de servicio.	DAFIM / OMAS
2	Contabilidad Separada: Registros por servicios, identificación de subsidio anual.	DAFIM
3	Implementación de registro de consumo: Control de consumo de recurso hídrico a usuarios.	DAFIM / OMAS
4	Implementación de macro medidores: Monitoreo de recurso hídrico para abastecimiento equitativo.	OMAS

##### 3.3.1.1. Gestión de recursos

Se ha tomado en cuenta una acción importante a través del fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los técnicos de las diferentes intendencias que conforman y hacen posible el servicio de agua y saneamiento, para contrarrestar cada uno de los problemas que se presentan en la población, actualmente uno de los retos del saneamiento comunitario, es la ubicación de algunas viviendas que no cuentan con sistema de drenaje ni letrinas, ya que por la posición en la que se encuentran el sistema no tiene cobertura y no es factible la construcción de una letrina, por lo que se planteó en un futuro poder gestionar un biodigestor que pueda disminuir la contaminación ambiental que cuentan estas zonas identificadas del municipio, de esta forma estaríamos dando una solución al tratamiento de aguas y cuidando el medio ambiente para poder crear una zona de viviendas dignas.

##### 3.3.1.2. Contabilidad separada

Durante el análisis financiero se pudo verificar que los ingresos por el cobro del servicio de agua y saneamiento no cubre los gastos de operación y mantenimiento del mismo.

En cuanto a este punto es importante aclarar que la contabilidad relacionada al servicio de agua sea de conocimiento no solo de la dirección financiera sino también de la oficina municipal de agua para que estén al tanto de los ingresos por el cobro del servicio de agua y basura y cuanto es lo que gasta la municipalidad para prestar el servicio mantenimiento, reparación y operación del mismo.

Por lo que se plantea en esta acción poder gestionar los registros de los servicios en una contabilidad separada, de esta manera se podrá monitorear el subsidio municipal, y mejorar los ingresos de manera que se puedan cubrir los costos por el servicio brindado a la población.





### 3.3.1.3. Implementación de registros de consumo

El proceso actual para la solicitud de un servicio nuevo de agua potable en el casco urbano de Panajachel es el siguiente: Pago de nuevo servicio, Instalación de micromedidores a usuario. Se ha identificado un abastecimiento del recurso hídrico regulado a la población, sin embargo los usuarios sigue incrementando, una de las soluciones identificadas por la municipalidad ha sido el abastecimiento equitativo del recurso que se prevé implementar en un tiempo determinado, ejecutando dicha acción se ha optado a iniciar la instalación de contadores a los nuevos usuarios, estos aún no se encuentran en uso, se ha planteado posteriormente completar la instalación de los micromedidores a los usuarios ya existentes de esta manera completar el total de usuarios con los micromedidores, el seguimiento de esta acción se está llevando a cabo a través de la dirección de administración financiera municipal DAFIM en coordinación con la oficina municipal de agua y saneamiento OMAS.

### 3.3.1.4. Implementación de macro medidores

Actualmente no hay macro medidores en las entradas y salidas de los caudales de agua por lo tanto no hay control ni se tiene conocimiento del consumo y abastecimiento del agua según cada sector de la población. Para mejorar el servicio tanto en calidad como en cantidad y presión es necesario la implementación de macro medidores para tener conocimiento del volumen de agua que se está produciendo en relación a la demanda de la población, teniendo como beneficio el control de la medición de agua, de esa manera se puede reducir los índices de agua no contabilizada y darle un mejor aprovechamiento al recurso existente y mejorar la distribución según los sectores a los cuales actualmente no les llega el recurso hídrico, mejorando el abastecimiento de la demanda.



#### 4. COMISION DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORA

La comisión para dar seguimiento a la implementación de los planes de mejora deberá ser la COPEP Municipal (Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera) es el ente encargado de analizar, controlar y gestionar los flujos de ingresos y pagos que realizan los gobiernos locales con el propósito de coadyubar al eficiente y oportuno cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA, determinar las líneas de acción a seguir en el manejo eficiente, racional y equitativo de los recursos financieros disponibles en la municipalidad y autorizar oportunamente a las unidades ejecutoras los recursos programados para proveer los bienes y servicios municipales de manera eficiente y efectiva de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal.

La finalidad de dicho comité es regular las normas básicas para una gestión integral eficiente y manejo responsable, vinculados con la percepción y utilización de los fondos municipales que permitan el cumplimiento de sus obligaciones en estricta concordancia con las prioridades municipales.

EL COPEP deberá ser liderado por el director financiero quien será responsable de cumplir con lo establecido en el Artículo 98 del Código Municipal, literales c), f) y h)

Si aún no se tiene establecido el COPEP Municipal se establecerá una comisión que deberá quedar conformada de la siguiente manera:

<b>DIRECTOR FINANCIERO:</b>	ADOLPHO RAPHAEL ALVA BARRERA
<b>JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES</b>	CARMEN ELIZANGELA RODRÍGUEZ VASQUEZ
<b>ENCARGADO DE TESORERÍA:</b>	JUAN MIGUEL YACH QUECHÉ
<b>COORDINADOR OMAS:</b>	DOMINGO CHIROY BUCH
<b>ENCARGADO DE CONTABILIDAD:</b>	MANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ ZAPETA
<b>INTEGRANTE COMISIÓN DE FINANZAS DEL CONCEJO:</b>	



## 5. CONCLUSIONES

- a. De acuerdo con el análisis financiero realizado se pudo verificar el subsidio municipal del año 2,020 siendo el -314.67%, mientras que en el año 2,021 el subsidio anual municipal fue de -606.91%, el incremento se ve reflejado a través del financiamiento ejecutado por fondos propios municipales, se identifico la necesidad inmediata para fortalecer los ingresos propios para crear servicios sostenibles.
- b. Dando seguimiento al plan de mejora se mantuvo la coordinación a través del programa para la actualización del reglamento de agua Municipal, con el apoyo del programa RUK'U'X YA'.
- c. No se pudo identificar la morosidad, debido a que no tenían registros actualizados en el sistema de usuarios, se encuentra en gestiones para determinación de morosidad.
- d. En el municipio se ha establecido tarifa domiciliar y comercial, sin embargo, no se aplica en su totalidad, debido a que hay usuarios comerciales inscritos como domiciliarios, por lo que se identifico la necesidad de la clasificación de usuarios como corresponda.
- e. El municipio cuenta con cuatro fontaneros, quienes son los encargados de velar por el funcionamiento del servicio operativo del sistema de agua, sin embargo, no se dan abasto para llevar a cabo todas las funciones.
- f. Con el acompañamiento del programa se esta desarrollando la acción de la implementación del recibo electrónico 7b, así mismo los pagos en línea, teniendo como objetivo disminuir la mora en usuarios y optimizar recursos para llevar a cabo los procesos.
- g. No se tuvo una participación activa de parte del coordinador de la oficina de agua y saneamiento, para llevar a cabo el plan de mejoras e identificar las acciones a contrarrestar en el municipio, se pudo trabajar a grandes rasgos con la información que fue proporcionada.
- h. El fortalecimiento a las capacidades de los intendentes municipales es un reto, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo con la que cuentan, es un factor difícil de coordinar, ya que se considera clave para poder avanzar con las gestiones de intervención en equipo.



## 6. RECOMENDACIONES

- a. Iniciar con las acciones para incrementar los ingresos sobre los servicios de agua y saneamiento, con la finalidad de lograr sostenibilidad y reducir la dependencia sobre fondos propios municipales.
- b. Continuar con el proceso de actualización de su reglamento para mejorar la recaudación y fortalecer los ingresos sobre los servicios, validar y socializar con la población el reglamento que dejarán vigente para su aplicación.
- c. Continuar con la clasificación de establecimientos comerciales y casas domiciliarias, a través de una inspección presencial para aplicar los cobros correctos, de acuerdo con el reglamento de agua y saneamiento.
- d. Coordinar las intervenciones de las diferentes intendencias municipales, para disponer de tiempo, logrando un fortalecimiento técnico que permita nuevas alianzas e intercambio de experiencias para el crecimiento técnico de las diferentes áreas que hacen posible los servicios municipales.
- e. Es importante la implementación de la tarifa comercial en usuarios inspeccionados que se han inscrito como domiciliarios para lograr incrementar considerablemente los ingresos municipales debido a que el municipio es una zona turística cuenta con una economía comercial activa.
- f. Considerar el seguimiento con las diferentes intendencias de DAFIM, programa RUK'U'X YA', Ministerio de Finanzas, representantes del Concejo Municipal, representantes que correspondan, para lograr una mayor incidencia a nivel de las instituciones centrales y agilizar el proceso de implementación de cobro en línea.
- g. Se recomienda estandarizar los procesos de cobro y capacitar al personal de tesorería, para que puedan manejar los mismos criterios de cobro y favorecer el aumento de los ingresos municipales.
- h. Seguir fortaleciendo el desempeño a nivel técnico y administrativo de las unidades municipales aprovechando la disponibilidad y voluntad política coyuntural de las autoridades locales y el apoyo institucional del programa RUK'U'X YA' para el mejoramiento en la prestación del servicio de agua y saneamiento.



## 7. ANEXOS

### Anexo 1

#### Inicio del proceso para el Plan de Mejora

Panajachel 20 de septiembre 2022

Sr. César Pablo Piedrasanta Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad Panajachel, Sololá.  
Presente.

Reciba un cordial saludo del Programa Ruk'u'x ya' deseándoles éxitos en sus labores profesionales y personales.

De acuerdo a la ejecución del convenio marco de Cooperación del Programa RUK'U'X YA', suscrito ante la Municipalidad de Panajachel, financiado por el Fondo de Cooperación Para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional Para el Desarrollo (AECID), como parte del componente III del programa; **Fortalecer las capacidades de las estructuras municipales e incidencia sobre las normativas, procedimientos, manuales y sistemas de gestión sostenible de sistema de agua y saneamiento en el municipio de Panajachel, Sololá.**

Se llevará a cabo la elaboración del Plan de Mejoras Para la Recaudación de Ingresos por la prestación del Servicio de Agua y saneamiento.

Por ello se le solicita atentamente de la participación de las distintas dependencias en las intervenciones que se llevarán a cabo para formar parte del proceso: Dirección de Administración Financiera DAFIM, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS, Juez de Asuntos Municipales JAM.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

A. T. Cristina Rosales Parajón  
Planes de Mejora en Recaudación  
HELVETAS  
Programa RUK'U'X YA'

Lic. Víctor Velásquez Fuentes  
Responsable Técnico en Gestión  
Financiera y Créditos  
Programa RUK'U'X YA'

MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL  
SOLOLA





## Anexo 2 Reunión Elaboración de Diagnóstico Participativo



### Planilla de participación.



#### CONTROL DE ASISTENCIA

Programa: RUK'UX YA "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código):

Evento: Elaboración de diagnóstico participativo sobre tarifas, morosidad y sostenibilidad financiera

Lugar y fecha: Panajachel 30 de septiembre 2022

No.	Nombre	Género		Organización	Cargo	Firma	Alimentación					Teléfono
		M	F				D	R	A	R	C	
1	Domingo Chiropé	X		Muni de Panajachel	Coordinador O.M.A.S	<i>[Signature]</i>					✓	37575592
2	Armando Cruz	X		Municipalidad	DAFIM	<i>[Signature]</i>					✓	55398300
3	Enrique Hernández		X	Municipalidad	DAFIM	<i>[Signature]</i>					✓	49315373
4	Cristina Sofía Rosales		X	HELVETAS	A.T PHRI	<i>[Signature]</i>					✓	54809543
5												
6												
7												
8												
9												
10												
Totales		3	1									

Nombre y firma Asistencia Técnica  
Responsable: Cristina Sofía Rosales Parajón  
A. T. Planes de Mejora Para la Recaudación de Ingresos en Servicios de Agua y Saneamiento

*[Signature]*

Nombre y firma Responsable Técnico  
RUK'UX YA: Víctor Velásquez Fuentes  
Técnico en Gestión Financiera y Créditos


*[Signature]*

D: Desayuno / R: Refacción AM / A: Almuerzo / R: Refacción PM / C: Cena



### Anexo 3


### Solicitud de información financiera para elaboración del plan de mejora



Panajachel 14 de octubre 2022  
MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL  
SOLOLÁ

Sr. César Pablo Piedrasanta Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad Panajachel, Sololá.  
Presentes.

**RECIBIDO**  
14 OCT 2022

HORA: 15:02 FIRMA: 

Reciban un cordial saludo del Programa Ruk'u'x ya' deseándoles éxitos en sus labores profesionales y personales.

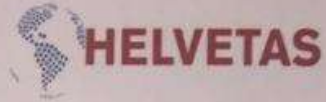
De acuerdo con el avance en el proceso de la elaboración del Plan de Mejoras Para la Recaudación de Ingresos por la prestación del Servicio de Agua y saneamiento, se ha iniciado el proceso del diagnóstico participativo, por lo que dentro del plan se requiere analizar dos años fiscales financieros, se le SOLICITA atentamente por este medio, poder proporcionar la siguiente información:

- a) Ejecución presupuestaria de ingresos por servicio de agua de los años 2,020 y 2,021
- b) Ejecución presupuestaria de egresos por servicio de agua de los años 2,020 y 2,021
- c) Padrón del servicio de agua del mes de septiembre 2,022
- d) Ejecución presupuestaria de ingresos del servicio de alcantarillado de los años 2,020 y 2,021
- e) Ejecución presupuestaria de egresos por servicio de alcantarillado de los años 2,020 y 2,021
- f) Padrón del servicio de alcantarillado del mes de septiembre 2,022
- g) Ejecución presupuestaria de ingresos por servicio de extracción de basura de los años 2,020 y 2,021
- h) Ejecución presupuestaria de egresos por servicio de extracción de basura de los años 2,020 y 2,021
- i) Padrón del servicio de extracción de basura del mes de septiembre 2,022
- j) Tasas y cobros establecidos por los servicios de agua, alcantarillado y extracción de basura.

Los datos solicitados anteriormente son necesarios para el planteamiento de las acciones a tomar en cuenta en el desarrollo del plan de mejora, considerando el análisis financiero de los servicios se determinarán acciones para implementarlas.

er





Agradeciendo el apoyo brindado a través de la participación de los representantes de áreas para el avance de procesos, esperando una respuesta colaborativa a la solicitud presentada, la información podrá ser remitida en formato PDF y los padrones de usuarios en formato Excel, a través de correo electrónico: [sofyrosales@gmail.com](mailto:sofyrosales@gmail.com) o de manera impresa, como lo prefieran, para facilitar el desarrollo del trabajo.

Atentamente:

A. T. Cristina Rosales Parajón  
Planes de Mejora en Recaudación  
HELVETAS  
Programa RUK'U'X YA'





## Anexo 4 Reunión Para Elaboración de Plan de Mejoras



### Planilla de participación.



#### CONTROL DE ASISTENCIA

Programa: RUK'UX YA "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código):

Evento: Elaboración de diagnóstico participativo sobre tarifas, morosidad y sostenibilidad financiera

Lugar y fecha: Parajón 30 de septiembre 2022

No.	Nombre	Género		Organización	Cargo	Firma	Alimentación					Teléfono
		M	F				D	R	A	R	C	
1	Domingo Chirib.	X		Muni de Parajón	Coordinador O.M.P.S	<i>[Firma]</i>					/	37575592
2	Roberto Silva	X		Muni Parajón	DAFIM	<i>[Firma]</i>					/	55378200
3	Enrique Hernández		X	Municipalidad	DAFIM	<i>[Firma]</i>					/	49315373
4	Cristina Sofía Rosales		X	HELVETAS	A.T PHRI	<i>[Firma]</i>					/	5409543
5												
6												
7												
8												
9												
10												
Totales		3	1									

Nombre y firma Asistencia Técnica  
Responsable: Cristina Sofía Rosales Parajón  
A. T. Planes de Mejora Para la Recaudación de Ingresos en Servicios de Agua y Saneamiento

*[Firma]*

Nombre y firma Responsable Técnico  
RUK'UX YA: Víctor Velásquez Fuentes  
Técnico en Gestión Financiera y Créditos

*[Firma]*

D: Desayuno / R: Refacción AM / A: Almuerzo / R: Refacción PM / C: Cena



## Anexo 5

### Reunión para Validación del plan de mejora ante el Concejo Municipal







Planilla de asistencia



CONTROL DE ASISTENCIA

Programa: RUK'UX YA "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): 2010/5.1250 Servicio de alimentación para elaborar y validar PMRI con líderes de los COCOES CAS y Representantes de OMAS

Evento: Validación de Plan de Mejora Para los Ingresos del Servicio de Agua y Saneamiento Municipal

Lugar y fecha: Panajachel 05 diciembre 2022

No.	Nombre	Género		Organización	Cargo	Firma	Alimentación					Teléfono	
		M	F				D	R	A	R	C		
1	César Piedrasanta	X		Municipalidad	Alcalde	[Firma]						1	55749522
2	José Arnaldo Rosales	X		"	Concejal	[Firma]						1	5512 8128
3	Juan Antonio Arden	X		"	Concejal	[Firma]						1	41119050
4	A. Virginia Lopez de H	X		Municipalidad	Concejal	[Firma]						1	55820584
5	E. Planiguna Pérez	X		"	Concejal	[Firma]						1	5465 4363
6	BIBIAN MATEO	X		"	Concejal	[Firma]						1	5595 9094
7	Jim Yach	X		"	Concejal	[Firma]						1	41965712
8	Rosa Yach	X		"	Concejal	[Firma]						1	58605606
9	Elisab Salas	X		"	Concejal	[Firma]						1	57753080
10	Victor Yach	X		Municipalidad	Sindico	[Firma]						1	41791321
Totales		8	2										10

Nombre y firma Asistencia Técnica  
Responsable: Cristina Sofia Rosales Parajón  
A. T. Planes de Mejora Para la Recaudación de Ingresos en Servicio de Agua y Saneamiento.

[Firma]

Nombre y firma Responsable Técnico  
RUK'UX YA: Victor Velásquez Fuentes  
Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos

[Firma]

D: Desayuno / R: Refacción AM / A: Almuerzo / R: Refacción PM / C: Cena



CONTROL DE ASISTENCIA

Programa: RUK'UX YA "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): 2010/5.1250 Servicio de alimentación para elaborar y validar PMRI con líderes de los COCOES, CAS y Representantes de OMAS

Evento: Validación de Plan de Mejora Para los Ingresos del Servicio de Agua y Saneamiento Municipal

Lugar y fecha: Panajachel 05 diciembre 2022

No.	Nombre	Género		Organización	Cargo	Firma	Alimentación					Teléfono	
		M	F				D	R	A	R	C		
1	Gustavo Lopez C.	X		muni	Concejal	[Firma]						1	44295044
2	Angel Matos J.	X		muni	Coordinador	[Firma]						1	415232117
3	Catalina Rivera	X		Muni	Concejal	[Firma]						1	41135925
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Totales		2	1										3

Nombre y firma Asistencia Técnica  
Responsable: Cristina Sofia Rosales Parajón  
A. T. Planes de Mejora Para la Recaudación de Ingresos en Servicio de Agua y Saneamiento.

[Firma]

Nombre y firma Responsable Técnico  
RUK'UX YA: Victor Velásquez Fuentes  
Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos

[Firma]

D: Desayuno / R: Refacción AM / A: Almuerzo / R: Refacción PM / C: Cena



Anexo 6

Acta Municipal de Validación del plan de Mejora



MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
GUATEMALA, C.A.
TELEFONO 77622034 / 77621081

OF. \_\_\_\_\_
REF. \_\_\_\_\_

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLA, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES MUNICIPALES NUMERO SESENTA Y TRES (63) EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CIENTO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (127-2022), QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL, EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CÉSAR PABLO PIEDRASANTA RODRÍGUEZ, CUYO PUNTO TERCERO LITERALMENTE DICE:

TERCERO: El Señor Alcalde municipal les dio la más cordial bienvenida, al Licenciado Victor Velásquez Fuentes, Técnico en Gestión Financiera y Créditos, Cristina Rosales Parajón, representante de la Asistencia Técnica Plan de Mejoras para la recaudación de ingresos municipales en la prestación del servicio de agua y saneamiento, del programa RUK'U'X YA', HELVETAS, Gladys Ixcot, seguidamente en su intervención el Lic. Víctor Velásquez, da a conocer el motivo de la reunión, la presentación de resultados y validación del Plan de Mejora para la recaudación de ingresos municipales en la prestación del servicio de agua y saneamiento. Durante la presentación se tuvo la intervención de Gladys Ixcot informando de la calidad del agua del programa RUK'U'X YA' Acción contra el hambre, quien realizó la entrega del protocolo del control y vigilancia de la calidad del agua, al señor Alcalde Municipal y al señor Concejal segundo, el cual se dará seguimiento con la Oficina de Municipal de Agua y Saneamiento OMAS y el Ministerio de salud pública, en primera instancia se realizará una reunión para socializar y luego firmar la carta de compromiso para su implementación durante el mes de enero 2,023. Interviene Cristina Rosales, quien da a conocer de manera detallada la situación financiera de la prestación del servicio de agua y saneamiento; el análisis de los ingresos y costos del año 2020. Se visualizó el subsidio económico municipal, punto de equilibrio y la situación ideal para lograr la sostenibilidad en la prestación del servicio, seguidamente se da a conocer la propuesta a través de acciones estratégicas a Corto Plazo (Actualización y emisión de padrones, cronograma de controles, emisión de notas de cobro, convenios de pago, campaña de sensibilización, manual de funciones (OMAS) Mediano Plazo (Identificación de recursos, actualización de reglamentos, Implementación de recibos electrónicos 7B, Cobros en línea, Rendición de cuentas y transparencia) Largo plazo (Gestión de Recursos, Contabilidad separada, Implementación de Registro de Consumo, Implementación de macro medidores, Comisión de seguimiento) Se le cede la palabra al Señor Alcalde municipal César Piedrasanta y miembros de su honorable concejo, donde se tuvo la opinión y participación de los diferentes integrantes del Concejo y por unanimidad se da por validado y aprobado el plan mencionado para ser implementado. En su intervención la señora Aura Virginia López Flores, concejal cuarto, manifestó con los micro medidores, será otro tipo de aparatos que usted está hablando, pero es de ver y analizar en ese mismo instante usted se da cuenta de la cantidad del servicio del agua que utilizan, considera de mucha irresponsabilidad de autoridades anteriores, al no darle el debido seguimiento en la utilización de medidores se tenía el problema se tapaban con piedrecitas, por lo que sugiere ir mejorando en algunas acciones. En su intervención Gladys Ixcot, considera el primer punto es el control, se necesita algún filtro previo, hay un tratamiento de desinfección, se les entregó la información es un medio de dar a conocer, que vean ese interés que la Municipalidad tiene.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PREVIA CONFRONTACIÓN CON SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

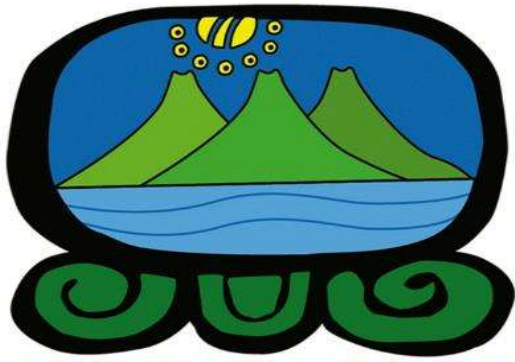
Manrique Pérez
Secretario Municipal
Municipal seal of Panajachel

Vo. Bo.

César Pablo Piedrasanta Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipal seal of Panajachel

"Panajachel, Jardín de América por Excelencia"





**RUK'U'X YA'**  
Corazón del Agua



Calle Rancho Grande, 2da. Avenida 1-65 Zona 2,  
Plaza Mayasera, Panajachel, Sololá



(502) 7762-0029



[info@accioncontraelhambre.org](mailto:info@accioncontraelhambre.org)



Programa RUK'U'X YA'